

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 046/2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, con oficio N° 0085-VR-ACD-UTMACH de enero 26 del 2015, indica que de acuerdo al pedido formulado en oficio N° 012-DEIGC-UTMACH, suscrito por el Ing. Wilson Rojas, Director de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la UTMACH, Consejo Académico Universitario tomó la resolución N° 009-VR-ACD/2015, que expresa "Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar la solicitud de inclusión de horas para actividades relacionadas a gestión de la calidad en el nuevo distributivo general del docentes de la UTMACH;

Que, en base a la consideración expuesta, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la inclusión de horas para actividades relacionadas a gestión de la calidad en el nuevo Distributivo General de Docentes de la UTMACH, conforme la siguiente nómina proporcionada por la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la UTMACH, en oficio N° 0085-VR-ACD-UTMACH.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la UTMACH.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 05 de 2015

Machala, febrero 10 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH